

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53443 *BURGOS*

D^a Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº uno (ant. 1^a Instancia nº 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1º.- Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el N° 255/19 y NIG 09059 42 1 2019 0009070, se ha dictado en fecha 18 de noviembre de 2019 Auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil ALDENTE MIRANDA, S.L.U., con CIF B09574997 y domicilio social en Miranda de Ebro (Burgos), C/ La Charca nº 4.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a D. Jesús Verdes Lezana, con domicilio profesional en C/San Lesmes nº 1, 3º dcha. – Burgos, Teléfono y Fax: 947-275156 y correo electrónico a efectos del presente concurso creditos@verdesabogados.com, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 3 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A190070665-1